

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM

En cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía **EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM**, me permito informar lo siguiente:

El Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009 de **EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM**, fueron revisados. Esta revisión incluyó prueba de los registros contables y examen de los documentos de sustentación.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009 de **EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM**, son razonables y sus cifras han sido tomadas de los registros contables de la compañía. Los estados financieros presentados a esa fecha han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

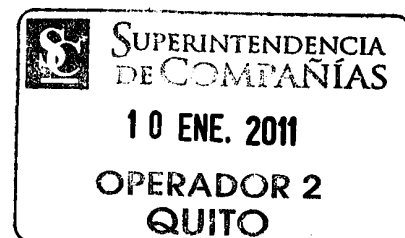
En adición debo informar:

1. La administradora ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el talonario y el libro de Acciones, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. El procedimiento de control interno aplicado por la compañía, permite mantener la conducción ordenada y mantener oportunamente la información financiera.
4. Debo expresar que para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas, la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009 de **EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM**.

Atentamente,


Lic. Jorge Raúl Zambrano Reyes
C. I. 171346860-9
COMISARIO



Quito abril 23, 2010